



## CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
717/2019	El Pleno

**Amaia Elkano Garralda, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 15 de mayo de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 717/2019. Adjudicación del contrato de gestión del SPA 6 SPORT ITAROA a la empresa GURE URTATS**

Indicar a la mercantil GURE URTATS ADUR S.L. , con CIF B31557846, la contratación de Diversos Servicios en las Instalaciones de Deportivas SPA- SPORT ITAROA HUARTE-UHARTE, en la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (374.166,12€), I.V.A excluido siendo este precio, el importe del primer año, ya que la contratación se podrá prorrogar para un periodo de un año más de duración, (totalizando dos años) a partir de la fecha de adjudicación. Notificar a todas las empresas licitadoras el presente acuerdo.

- Informar que esta adjudicación queda en suspenso durante un plazo de 15 días al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, a los efectos de lo previsto en la normativa de contratos públicos.
- Publicar en el Portal de contratación el anuncio indicativo de la adjudicación efectuada así como en el Tablón municipal y boletín oficial de la Comunidad Europea.
- Autorizar a Don Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Edorta Beltzunegi Lopez, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alkatea / Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

